REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA AGRICOLA HACIENDA EL PEDREGAL CAPEDRA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de COMPAÑIA AGRICOLA HACIENDA EL PEDREGAL CAPEDRA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de mayo de 1997, ante el Notario Quinto del Cantón Quito; ha sido aprobada por el doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.97.1.2.1. 1311 de 02 JUN 1997.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señora Pilar Carrión Sánchez, en su calidad de Gerente de COMPAÑIA AGRICOLA HACIENDA EL PEDREGAL CAPEDRA CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en S/.6'800.000 con lo que asciende a S/.8'000.000, dividido en 8.000 participaciones de S/.1.000,oo cada una.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en numerario: S/.6'800.000,oo.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO.- El Capital suscrito de la compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8'.000.000,oo), dividido en ocho mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 02 JUN 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

EXMP/GG
Ext.117
Exp.17601

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO